



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1984 / 2020.

ZAPALLAR, 02 NOV 2020
VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1.926/2020 de fecha 08 de septiembre del 2020, delega firmas del señor alcalde. En caso de ausencia del titular. Decreto de Alcaldía N° 1.199/2020 de fecha 20 de Mayo del 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular".

CONSIDERANDO:

- Solicitud presentada por Funcionarias/os del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a las/os funcionarias/os que se individualiza para que hagan uso de **Permisos Administrativos**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días pendientes
PAOLA BAZAES MARTINEZ Secretaria – Escuela Mercedes Maturana Gallardo	1	21 de Octubre del 2020	4
FRANCISCA BUSTAMANTE VALDIVIA Docente – Escuela Bañerío Cachagua	1	22 de Octubre del 2020	4
KATERINE OLIVARES BACHO Educatora de Párvulos – Jardín Infantil y sala cuna Ositos Cariñositos	1	21 de Octubre del 2020	2 ½
MARIA ELENA FIGUEROA SEPULVEDA Secretaria - Liceo Zapallar	½	23 de Octubre del 2020	3
ALEJANDRA TAPIA ASTUDILLO UTP – Liceo Zapallar	½	23 de Octubre del 2020	4 ½
WILSON CARDENAS GUERRERO Docente - Liceo Zapallar	1	23 de Octubre del 2020	5
TAMARA MENAY CASTRO Educatora de Párvulos – Jardín Infantil y sala cuna Los Peques	1	26 de Octubre del 2020	4
PAMELA LIRA ESTUARDO Docente - Liceo Zapallar	1	28 de Octubre del 2020	4

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

Juan Pablo Destuet Gonzalez
"Por Orden del señor Alcalde"

C: EDUCACION / Permiso Administrativo
DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

Y.J.P.

G.R.M.

CTL / SEC / DAEM / JPA